



ATENCIÓN A LA INFANCIA EN PROCESOS DE JUSTICIA ILEF

El grupo de Atención a la Infancia en Procesos de Justicia (ATIJ) perteneciente al Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF) A.C. y conformado por Analía Castañer, Andrea Angulo, Elena Cordera, Yamel Díaz, Lilian Nurko y Jazmín Lagarda atiende desde el año 2014 casos de niños, niñas y adolescentes que viven violencias y enfrentan un proceso de justicia familiar o penal. La atención que brinda se especializa en:

- La elaboración de pruebas periciales especializadas en infancia y adolescencia que vive violencias con estándares adecuados en materia de registro (videograbación, transcripción y almacenamiento de la información), no repetición y parámetros metodológico-técnicos suficientes, susceptibles de elaboración colegiada o análisis colegiado de los datos.
- La preparación y el acompañamiento procesal a niñas, niños, adolescentes y sus familias para participar en diligencias del proceso de justicia, de modo que asistan informados y con el menor temor posible, lo que evita su revictimización ante la falta de intervenciones especializadas.
- La elaboración de informes especializados cuando jueces o juezas requieren información específica. Por ejemplo, observaciones y avances de casos clínicos, desarrollo infantil y adolescente y sus implicaciones, narrativa infantil, credibilidad del dicho infantil, dinámicas específicas de abuso sexual contra la infancia y adolescencia, valoración sobre la afectación que estas violencias han tenido en los niños, niñas y adolescentes y sus correspondientes medidas de protección, etc.
- Asesoría a abogadas y abogados sobre la participación infantil y adolescente en procesos de justicia familiar y penal, sobre características del desarrollo infantil y adolescente y sus implicaciones en procesos de justicia, y sobre estándares mínimos de validez de una prueba pericial en psicología para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Asesoría a psicólogas y psicólogos para la elaboración de informes especializados con estándares suficientes para procesos de justicia, lenguaje adecuado y acciones para la detección de violencia y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

- ATIJ colaboró en la publicación Utilización de hijos e hijas en el Conflicto Parental y la Violación de derechos del Supuesto Síndrome de Alienación Parental, de noviembre de 2014, publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ISBC 978-607-468-748-4).
- ATIJ dio respuesta a solicitud de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la realización de un informe especializado sobre narrativa infantil en un caso de abuso sexual contra una niña de 4 años. La Suprema Corte reconoció a ATIJ-ILEF como única instancia proveedora de este servicio en la Ciudad de México. Constituye el primer precedente por el cual una autoridad solicita oficialmente se realice el análisis de la narrativa infantil para tomar decisiones en la materia.
- Realizó y defendió en proceso penal un informe especializado sobre narrativa infantil en un caso de feminicidio en el que los hijos de 3 y 5 años de la víctima fueron testigos del delito.
- Realizó y defendió ante la autoridad un informe especializado (objeción a pericial) sobre una pericial emitida por perito oficial de la PGJDF en un caso de abuso sexual contra una niña de 4 años, que no contaba con estándares mínimos para ser considerada en juicio.
- Realizó y defendió ante la autoridad un informe especializado sobre las condiciones mínimas para que una niña de 4 años pudiera tener contacto con abuela y abuela (padres de su agresor sexual) sin ser revictimizada, opinión que fue considerada y adoptada en sentencia de juez de lo familiar.
- Propuso mecanismos para la interacción entre la familia del agresor y niña víctima en cámara de Gessell y con presencia de terapeuta familiar, como alternativa al Centro de Visitas Supervisadas de la PGJ, propuesta que fue considerada por jueza de lo familiar.





ATENCIÓN A LA INFANCIA
EN PROCESOS DE JUSTICIA
ILEF

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

- Pruebas periciales que detectaron situaciones de abuso sexual contra niñas y niños de entre 6 y 13 años, perpetrados por personas adultas al interior de la familia, con estándares suficientes para ser utilizados en procesos penales.
- Valoración diagnóstica para detectar trata de personas en adolescente de 15 años con estándares suficientes para ser utilizados en proceso penal.
- Valoración diagnóstica de niño de 3 años con dificultades de lenguaje para detectar violencia física en su contra con estándares suficientes para ser utilizados en proceso penal.
- Pruebas periciales para detectar situación emocional de niñas, niños y adolescentes y habilidades de crianza de progenitores, con estándares suficientes para ser utilizados en procesos familiares.
- Preparación y acompañamiento judicial a niñas y niños entre 3 y 8 años y a adolescentes para participar en entrevistas con jueces y juezas de lo familiar y penal.
- Asesorías en casos de mujeres que hicieron denuncias de agresiones sexuales contra agresores sexuales de sus hijos e hijas, contra las que se ejerció violencia institucional de género en el sistema de justicia al acusarlas de alienación parental.
- ATIJ impartió en Julio de 2017 la capacitación “Adolescencia y sus Implicaciones en Procesos de Justicia” para al Tribunal Superior de Justicia, en materia de adolescencia en conflicto con la ley.
- ATIJ colocó al ILEF como institución ofertante del curso de psicología forense especializado en infancia impulsado por la Suprema Corte de Justicia en 2017.
- Diseñó e impartió cursos para psicólogas y psicólogos sobre acompañamiento a víctimas para denunciar y acceder al sistema de justicia, estándares mínimos en material pericial en psicología infantil y adolescente, detección de abuso sexual, entre otros.

WWW.
atij
org.mx

DIRECCIÓN:

Avenida México 191, Col. Del Carmen,
Coyoacán, CDMX

56590504 – 5535734160

contacto@atij.org.mx